

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2024.

Cordial Saludo, Respetado Dr. Restrepo:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2025, y en cumplimiento de los roles señalados en el Decreto 648 de 2017 “de Evaluación y Seguimiento”, la Oficina de Control Interno se permite comunicar el seguimiento a la Austeridad en el Gasto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, en el cual de manera general se concluye:

- ✓ Como resultado del seguimiento realizado para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la SDSCJ aplica medidas de austeridad en el gasto conforme a las directrices emitidas de orden Distrital y Nacional, logrando reducir el consumo y/o presupuesto para los gastos de horas extras, vacaciones, gastos de viaje.
- ✓ No obstante, es importante continuar trabajando en la identificación e implementación de nuevas acciones que permitan fortalecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos a través del Decreto 062 de 2024, “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismo de la administración Distrital*”, teniendo en cuenta las variaciones en los gastos de vacaciones por indemnización, servicio de energía, y telefonía fija, las debilidades presentadas en la falta de controles para el uso adecuado del servicio de fotocopiado e impresiones, y la elaboración del Plan de Manejo de Bienes inmuebles.

Finalmente, es preciso informar que, el informe adjunto será publicado en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta: *Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública Planeación, - Presupuesto e Informes - Informe de la Oficina de Control Interno - Informes de Ley y/o Seguimiento 2024.*

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL

CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE

CAPACIDADES OPERATIVAS

ORLANDO VEGA NAVAS-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA

Anexos: -1

Elaboró: LEYDDY CAROLINA GOMEZ TARAZONA

Revisó: LEYDDY CAROLINA GOMEZ TARAZONA-OFICINA DE CONTROL INTERNO -

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto IV Trimestre

2024

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	METODOLOGÍA	3
4.	RESULTADOS	3
4.1.	Comportamiento de los Gastos de la SDSCJ.....	4
4.1.1.	Gastos de Personal.....	4
4.1.2.	Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios	7
4.2.	Gastos de Inversión en la SDSCJ	10
4.3.	SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL PLAN DE AUSTERIDAD	10
4.4.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACTIVOS EN DESUSO	10
4.5.	SEGUIMIENTO A LA IDENTIFICACION DE CARTERA Y MOVILIZACION	11
5.	CONCLUSIONES	12
6.	RECOMENDACIONES.....	12

Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto IV Trimestre de la vigencia 2024

1. OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones y lineamientos establecidos a nivel Distrital y Nacional, en materia de austeridad, eficiencia y transparencia en el gasto público de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a los gastos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (en adelante SDSCJ) correspondientes al cuarto trimestre del año 2024 en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, con el propósito de brindar información para la toma de decisiones, tendientes a reducir el gasto público de acuerdo con las disposiciones consagradas en el Decreto 1737, 1738 de 1998, el Decreto Distrital 062 de febrero de 2024 y demás normas que lo reglamentan.

3. METODOLOGÍA

Para la generación de este informe se efectúa verificación documental y análisis de manera desagregada de la información, con base en los rubros presupuestales asociados a los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y contratación directa en los gastos de inversión señalados en el Decreto 062 de 2024, tomando como suministro la información del Sistema de Presupuesto Distrital y la información entregada por los procesos responsables a través de correos electrónicos.

4. RESULTADOS

El presente seguimiento se realiza a los rubros evaluados para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, correspondientes a las erogaciones en que incurre la entidad como contraprestación a los servicios recibidos de una relación laboral, así como para el desarrollo normal de su misionalidad y objetivos. A continuación, se ilustra el detalle:

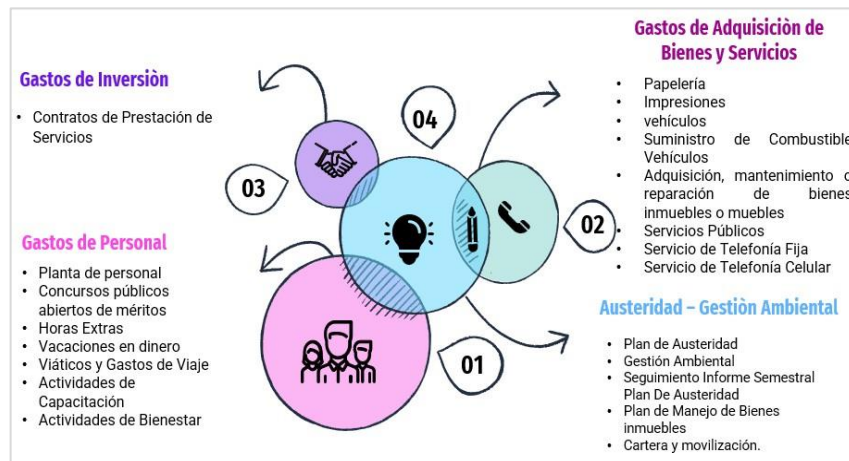


Imagen 1-Elaboración Propia OCI-Fuente: Gastos SDSCJ – 2024

4.1. Comportamiento de los Gastos de la SDSCJ

4.1.1. Gastos de Personal

a) Planta de Personal

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Gestión Humana, la planta de personal de la SDSCJ no presentó variación con relación al total de cargos (811) en comparación con el tercer trimestre. Sin embargo, se observó una reducción del 21% de los cargos no provistos pasando de 94 a 74 y un aumento del 3% en los cargos provistos, pasando 717 a 737 frente al periodo anterior, tal como se muestra a continuación:

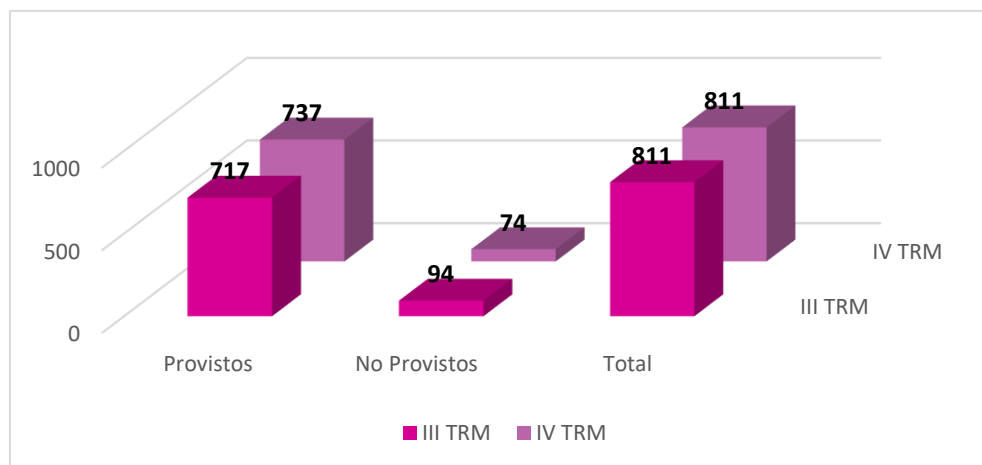


Gráfico 1. Elaboración propia OCI-Fuente: Información Planta Personal DGH.

La distribución de la planta de personal por dependencias, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se detalla a continuación:

Dependencia	Cargos	
	Provistos	No. Provistos
DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	7	3
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	182	12
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	74	2
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	69	12
DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	8	4
DIRECCION DE GESTION HUMANA	22	3
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	4	1
DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA	3	3
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	35	2
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	5	0
DIRECCION DE SEGURIDAD	11	0
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	8	1
DIRECCION FINANCIERA	13	5
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	14	3
DIRECCION TECNICA	6	3
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	6	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	8	0
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	233	15
OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	5	1
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	5	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	1
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	4	0
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	6	1
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	3	1
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2	0
Total	737	74

Tabla 1. Elaboración propia OCI-Fuente: Distribución Planta de Personal SDSCJ IV TRM 2024 - DGH

b) Modificación de la Planta de Personal

En el marco del seguimiento realizado, se verificó para el periodo evaluado si la entidad ha tramitado modificaciones de la planta de personal, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 062 de 2024, según lo informado por la Dirección de Gestión Humana, de acuerdo con la información suministrada con corte al IV trimestre de 2024, no se requirió la solicitud formal de modificación de planta personal ante la Dirección Distrital de Presupuesto y el DASCD.

c) Concursos Públicos abiertos de méritos

Durante el IV trimestre 2024, no se presentaron variaciones respecto al trimestre inmediatamente anterior, en razón a que la SDSCJ no ha incurrido en gastos asociados al desarrollo de concursos públicos; sin embargo, desde la vigencia 2023, se encuentra en proceso un concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la cual incorpora Acuerdos, Anexos Técnicos, CDP y constancia de pago que amparan dicho proceso.

d) Gastos de Nómina

A continuación, se presentan las variaciones generadas en los rubros de horas extras, indemnización por vacaciones, viáticos y gastos de viaje, para el 3er trimestre y 4to trimestre de la vigencia 2024.

Conceptos	TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			GRÁFICA
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Horas Extras	\$ 915.563.593	\$ 757.748.110	\$ 845.966.898	\$ 777.264.375	\$ 723.337.403	\$ 858.519.001	
Vacaciones en dinero	\$ 12.211.843	\$ 29.606.124	\$ 68.827.267	\$ 41.634.239	\$ 24.230.584	\$ 165.445.971	
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 12.214.872	\$ -	\$ -	\$ 1.783.355	\$ 5.170.853	\$ -	
TOTAL	\$ 939.990.308	\$ 787.354.234	\$ 914.794.165	\$ 820.681.969	\$ 752.738.840	\$ 1.023.964.972	

Tabla 2. Elaboración propia OCI – Fuente: Reportes DGH

Horas Extras: Para el rubro de horas extras se generó un ahorro de \$160.157.822 representando una **reducción del 6%**, frente al trimestre anterior. De acuerdo con la información proporcionada por la DGH, para los meses de octubre (443), noviembre (448) y diciembre (467) se reconoció el pago de horas extras a servidores públicos que pertenecen al nivel técnico y asistencial, en los siguientes cargos: de Auxiliar Administrativo, Cabo de Prisiones, Conductor, Guardian, Sargento de Prisiones, Secretario Ejecutivo, Técnico Operativo y Teniente de Prisiones.

Vacaciones en dinero: El rubro presupuestal de Indemnización por vacaciones, tuvo un **incremento del 109%** por valor de \$120.665.560 en comparación con el periodo anterior, el cual corresponde a la liquidación por retiro de 44 funcionarios públicos.

Bono Navideño: De acuerdo con la Información aportada por la Dirección de Gestión Humana, se evidenció que fueron entregados 337 bonos por valor de \$170.000 c/u, para un total de \$ 57.290.000, los cuales son remitidos a los funcionarios mediante correo electrónico.

Viáticos y Gastos de Viaje: Para el IV trimestre se registraron gastos de viaje por valor de \$6.954.208 correspondiente a los viáticos de 8 funcionarios en comisión, lo anterior, representa una reducción del 43%, con relación al periodo anterior (III trimestre de la vigencia 2024). A continuación, se presenta el detalle de los gastos del trimestre:

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de viaje registrados durante el IV trimestre 2024:

Relación Gastos de Viaje IV TRM 2024			
Resolución No.	Fecha Resolución	Evento	Valor Viáticos IV TRM
429	29/10/2024	Ruta de acceso a la Justicia con Enfoque Migratorio	\$ 1.783.355
454	22/11/2024	"Cumbre Internacional Cartagena de Indias de frente contra la trata de Personas	\$2.022.688
446	15/11/2024	Taller Técnicas de Defensa Personal	\$ 3.148.165
TOTAL			\$ 6.954.208

Tabla 3. Elaboración propia OCI-Fuente: Resoluciones Internas Gastos de Viaje.

4.1.2. Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios

A continuación, se desagregan los gastos por concepto de bienes y servicios priorizadas durante el 3er y 4to trimestre de la vigencia 2024:

Conceptos	TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			GRÁFICA
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Papelería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91.402.726	\$ -	
Impresiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.067.000	\$ -	\$ -	
Suministro de Combustible Vehículos	\$ 10.544.188	\$ 11.995.892	\$ 14.584.932	\$ 13.083.626	\$ 8.608.695	\$ 9.375.779	
Arrendamiento	\$ 628.177.319	\$ 628.177.319	\$ 628.177.319	\$ 628.177.319	\$ 628.177.319	\$ 628.177.319	
Servicios de Energía	\$ 29.136.668	\$ 28.735.047	\$ 1.066.410	\$ 26.356.888	\$ 14.419.841	\$ 26.478.283	
Acueducto y Alcantarillado	\$ 1.785.240	\$ 1.800.750	\$ 1.900.800	\$ 1.745.850	\$ 1.743.210	\$ 1.637.710	
Aseo	\$ 826.240	\$ 66.280	\$ 65.170	\$ 65.260	\$ 823.520	\$ 66.830	
Servicio de Telefonía Fija	\$ 34.736.890	\$ 33.173.710	\$ -	\$ 33.204.400	\$ 33.206.830	\$ 33.210.140	
Servicio de Telefonía Celular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL	\$ 705.206.545	\$ 703.948.998	\$ 645.794.631	\$ 713.700.343	\$ 778.382.141	\$ 698.946.061	

Tabla 4. Elaboración propia OCI- Fuente: Información suministrada por la SGI.

Papelería: De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Recursos Físicos, para el cuarto trimestre de 2024, la entidad suscribió el contrato SDJ-1830-2024 cuyo objeto es "Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel..." por valor de \$ 91.402.726, el cual corresponde a la primera adquisición por dicho concepto durante la vigencia.

Impresiones: La Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, genera un reporte a través del cual se detallan las cantidades y dependencias que generan copias e impresiones.

OFICINA USUARIO	No COPIAS
DIRECCION CARCEL DISTRICTAL	9.003
DIRECCION DE GESTION HUMANA	2.954
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	2.937
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	1.401

OFICINA USUARIO	No COPIAS
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	940
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	940
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S, C Y AJ	867
SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OP	611
DIRECCION FINANCIERA	561
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	532
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	494
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	487
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	329
DIRECCION TECNICA	289
DIRECCION DE SEGURIDAD	272
DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL	232
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	194
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	193
ENLACE MEBOG	139
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	136
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	112
OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	110
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	109
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	83
ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	82
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	56
OFICINA DE CONTROL INTERNO	40
DESPACHO	5
EN BLANCO	9
TOTAL	24.117

Tabla 5. Elaboración Propia OCI-Fuente: Reportes consumo de fotocopias e impresiones Oct-Dic 2024

No obstante, en el reporte suministrado para el periodo de evaluación se observó que aparece en más de una vez la misma dependencia, así como aparece como usuario en “blanco”, como se muestra a continuación:

Oficina del usuario	Suma de Copias
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	6041
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	3900
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	2747
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1832
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	1043
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	5442
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	5400
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	2872
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	1517
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	1159

Octubre	
Oficina del usuario	Suma de Copias
(en blanco)	6
Noviembre	
Departamento del Usuario	Suma de Copias
(en blanco)	3
Diciembre	
Departamento del Usuario	Suma de Copias
(en blanco)	9

Imagen 2. Reportes consumo de fotocopias e impresiones Oct-Dic 2024

Respecto a los reportes generados, se sugiere validar los datos y registros a fin de tener claridad del número de impresiones y copias por dependencias, de igual manera, es importante poder establecer un tope o límite de este rubro.

Vehículos: Durante el IV trimestre, no se presentaron compras o adquisiciones de vehículos, lo anterior, se verificó en la base de contratación con corte a 31 de diciembre.

Suministro de Combustible Vehículos: Para el cuarto trimestre se presentó una **reducción del 16%**, equivalente a \$ 6.056.912, en comparación con el trimestre anterior, pasando de un consumo de 2.580 a 2.075 galones, así mismo se observó que para el cuarto trimestre no se presentaron recorridos fuera del perímetro urbano.

Arrendamiento: Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, no se presentaron variaciones por concepto de arrendamiento en comparación con el trimestre anterior el cual presenta un valor mensual por canon de arrendamiento total de \$ 628. 177.319 correspondientes a los tres (3) contratos suscritos de las sedes: administrativa, archivo de Álamos y la bodega de bienes.

Servicios de Energía: El servicio de energía presentó un **aumento del 14%**, por valor de \$ 8.316.887, respecto al periodo anterior, observando que el mayor consumo en el trimestre corresponde a la sede central pisos 13 y 14.

Acueducto y Alcantarillado: En relación con este concepto, se identificó que el consumo de acueducto y alcantarillado para el cuarto trimestre es de 665 M3 representando una **reducción de 41 M3, por valor de \$ 360.020 correspondiente al 7%**, respecto del tercer trimestre de la vigencia 2024.

Servicio de Aseo: Durante el cuarto trimestre, se observó un **incremento** por valor de \$ 2.080 en comparación con el trimestre anterior, este servicio abarca los gastos de las 7 sedes de la entidad, y es facturado de manera bimestral.

Servicio de Telefonía Fija: Para el cuarto trimestre el valor del servicio presentó un **incremento por valor de \$ 31.710.770** correspondiente al 47%, de conformidad con las facturas de los meses de octubre, noviembre y diciembre, con relación al tercer trimestre de la vigencia 2024.

Por otra parte, dentro de los controles establecidos, la entidad continua con las restricciones en las llamadas a celular y Larga Distancia Nacional, por lo cual desde la Dirección de Tecnologías de la Información verifica en la factura que no se incluyan cargos adicionales por llamadas a destinos no autorizados.

Servicio de Telefonía Celular: Actualmente la entidad no genera gastos por este concepto, teniendo en cuenta que el servicio de telefonía celular para la SDSCJ estuvo activo hasta el 22- 03-2024, conforme a lo establecido en el Decreto 062 del 09 de febrero 2024.

Suscripciones: Durante la vigencia 2024, la entidad no efectuó suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas desde los rubros de funcionamiento, de conformidad con lo indicado por Subsecretaría de Gestión Institucional.

Publicidad: Mediante correo electrónico del 16/01/2024, remitido por Subsecretaría de Gestión Institucional se informó *“Durante esta vigencia, no se celebró ningún contrato referente a este tema desde los rubros de funcionamiento y acorde a lo informado por la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC, no se celebraron contratos de publicidad o propaganda personalizada”*, lo anterior se verificó con la base de contratación publicada en la Página Web de la SDSCJ encontrando que la Entidad no suscribió contratos relacionados por dicho concepto.

4.2. Gastos de Inversión en la SDSCJ

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: De conformidad con lo establecido en el artículo No. 6 *“Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión”* del Decreto 062/2024, la SDSCJ suscribió un total de 1.840 CPS por un valor total de \$ 69.236.403.730, **generando una reducción de \$ 13.811.475.716 correspondiente al 17%** respecto del valor total suscrito en la vigencia 2023, lo anterior fue corroborado a través de la Página Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil, en el link: <https://servicio.gov.vo/tablero-de-control/informacion-contratos-suscritos>, de acuerdo con lo anterior se concluye que la entidad cumple con lo establecido en el lineamiento en mención.

Acuerdos Marco de Precios: Para la verificación de las órdenes de compra por Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de los bienes y servicios efectuadas por la entidad, en el VI trimestre de la vigencia 2024, y de acuerdo con lo establecido en La Ley 1150 de 2007 título 1 artículo 2 numeral 2 - Selección Abreviada, respecto a este numeral, la entidad celebró 18 órdenes de compra durante el IV trimestre por un valor total de \$ 43.336.692.781, lo anterior, se validó en la página de Colombia Compra Eficiente (fecha, valor, objeto contractual), observando que la adquisición de los bienes y servicios corresponde a lo definido en PAA al 31/12/2024.

4.3. SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL PLAN DE AUSTERIDAD

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, no se verifica la presentación del informe semestral; no obstante, este aspecto será evaluado en el próximo trimestre, con el propósito de validar el cumplimiento a las orientaciones y requerimientos que el ente de control político estableció a través del acuerdo distrital 719 de 2018 y decreto 492 de 2019.

4.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACTIVOS EN DESUSO

Durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció que la Entidad a través de la Dirección de Recursos Físicos elaboró el documento *“Plan de Manejo de Bienes Inmuebles y Activos de propiedad en desuso”*, sin embargo, para el presente seguimiento este no se encuentra formalizado.

De acuerdo con lo anterior, este lineamiento será verificado en el próximo seguimiento, así mismo se reitera la recomendación efectuada por la OCI en el *“Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto”* del tercer trimestre que indica *“Adelantar las gestiones necesarias que conlleven a la formulación e implementación de un plan de manejo de bienes inmuebles, en el cual se definan responsables, plazos, actividades, los bienes inmuebles, los bienes en desuso, entre otros aspectos a fin de dar cumplimiento a las directrices y requisitos establecidos por el ente de control a través del Decreto 062 de 2024.”*

4.5. SEGUIMIENTO A LA IDENTIFICACION DE CARTERA Y MOVILIZACION

Frente a la identificación de cartera y reporte a la Secretaría Distrital de Hacienda sobre el monto total de las carteras y la posibilidad de movilización de estas. El área contable de la Dirección Financiera, indica... *“Con establecido en el artículo 30 del El Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital” el Distrito Capital se está acogiendo a la posibilidad que le da el artículo 66 La Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, adicionado por la Ley 2294 de 2023, y esto hace referencia a la decisión de entregar a CISA el cobro coactivo de la cartera, y esta etapa está a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda”.*

Expuesto lo anterior, es importante informar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Distrital 442 de 2018, por medio del cual se otorga competencia a la SDSCJ y se establecen los lineamientos para la ejecución del cobro coactivo en su etapa persuasiva, que durante el trimestre evaluado se reportó a la Secretaria Distrital de Hacienda, la cartera de cobro coactivo así: 2.826 (octubre), 1.100 (noviembre) y 446 (diciembre) para un total de 4.372 expedientes como se muestra a continuación:

ID_LICO	ID_HECHO	EXPEDIENTE	rad	fecha rad
2201794	8723124	11-001-6-2022-356719	2-2024-75741	2/10/2024
2265381	8786735	11-001-6-2022-376078	2-2024-75742	2/10/2024
2158340	8840628	11-001-6-2022-392935	2-2024-75743	2/10/2024
2254645	8856008	11-001-6-2022-397468	2-2024-75744	2/10/2024
2276833	8899938	11-001-6-2022-410639	2-2024-75745	2/10/2024
1968745	7447725	11-001-6-2022-13286	2-2024-75746	2/10/2024
598027	1949384	11-001-6-2019-115298	2-2024-75747	2/10/2024
1911307	7440728	11-001-6-2022-11126	2-2024-75748	2/10/2024
1604927	6137386	11-001-6-2021-169455	2-2024-75749	2/10/2024
2292833	8947278	11-001-6-2022-424626	2-2024-75750	2/10/2024
2092514	7950942	11-001-6-2022-146600	2-2024-75751	2/10/2024
1574883	6034458	11-001-6-2021-140265	2-2024-75752	2/10/2024
841588	2564418	11-001-6-2019-366837	2-2024-75753	2/10/2024
2042804	7828597	11-001-6-2022-111565	2-2024-75754	2/10/2024
2010116	8068140	11-001-6-2022-180386	2-2024-75755	2/10/2024
1731350	6743367	11-001-6-2021-323477	2-2024-75756	2/10/2024
2586738	6273592	11-001-6-2021-202665	2-2024-75757	2/10/2024
1597836	6111682	11-001-6-2021-162671	2-2024-75758	2/10/2024
1630048	6261311	11-001-6-2021-200132	2-2024-75759	2/10/2024
713621	2334437	11-001-6-2019-265777	2-2024-75760	2/10/2024
1175505	4095938	11-001-6-2020-286638	2-2024-75761	2/10/2024
1206796	4098884	11-001-6-2020-287269	2-2024-75762	2/10/2024
1191365	4108300	11-001-6-2020-288992	2-2024-75763	2/10/2024
1227177	4111259	11-001-6-2020-289684	2-2024-75764	2/10/2024
1202513	4114499	11-001-6-2020-290285	2-2024-75765	2/10/2024
1254039	4285941	11-001-6-2020-327577	2-2024-75766	2/10/2024
1229520	4300032	11-001-6-2020-330423	2-2024-75767	2/10/2024
1301840	4301348	11-001-6-2020-330651	2-2024-75768	2/10/2024
1067050	3532643	11-001-6-2020-172383	2-2024-75769	2/10/2024
1519482	5580484	11-001-6-2021-15409	2-2024-75770	2/10/2024

Imagen 2. Fuente: Reporte Cobro Coactivo - Etapa Persuasiva a SDH IV TRM -2024

5. CONCLUSIONES

- Para el seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia 2024, en comparación con el tercer trimestre, la SDSCJ aplica medidas de austeridad en el gasto conforme a lo establecido en el Decreto 062/2024, mostrando una disminución en los gastos por concepto de horas extras, vacaciones y gastos de viaje.
- Respecto al rubro de impresiones no se cuentan con indicadores o topes orientados a racionalizar el consumo de papel, en los cuales se incluyan estrategias cuyos resultados puedan ser medibles.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer controles orientados a garantizar que el consumo de fotocopiado e impresión utilizada por el personal de la Entidad sean de carácter institucional.
- ✓ Analizar las causas del aumento en el consumo de energía en la sede central de la entidad y de ser procedente tomar las acciones correspondientes.
- ✓ Formalizar a la mayor brevedad posible el documento plan de manejo de bienes Inmuebles y activos de propiedad en desuso, con el fin de que la entidad no presente posibles incumplimientos normativos, en futuros seguimientos.
- ✓ Las demás recomendaciones sobre cada aspecto evaluado se encuentran en el cuerpo del presente informe.

Elaboró



Carolina Gómez Tarazona
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno